

# **COOPE AYA R.L. 2012**



# **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**Fecha de Elaboración: Marzo 2013**

Informe anual de cumplimiento de Gobierno Corporativo presentado al Consejo de Administración de Coope AyA R.L el 11 de Marzo del 2013.

# Contenidos

II. Consejo de Administración.....	3
III. Comités de apoyo.....	4-7
III. Operaciones vinculadas.....	8
IV. Auditoría externa.....	9
V. Estructura de propiedad.....	9
VI. Preparación del Informe.....	9
Anexo 1.....	10-12
Anexo 2 .....	13-16

## II. CONSEJO DE ADMINISTRACION

a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos:  
De acuerdo a los artículos 54 y 57 del Estatuto de Coope AyA el Consejo de Administración estará integrado por cinco miembros propietarios y dos miembros suplentes, electos por la Asamblea por períodos de dos años.

b) Información de los miembros del Consejo de Administración:

Nombre y número de identificación del director		Cargo en el Consejo de Administración	Fecha de último nombramiento
700511226	Darner Adrián Mora Alvarado	Presidente	09/03/2012
103440492	José Manuel Brenes Siles	Suplente	11/03/2011
700880291	Armando Rodríguez Angulo	Secretario	11/03/2011
104630616	María Patricia Contreras Alanís	Vocal	09/03/2012
105840732	Rafael Ángel Quesada Henríquez	Vicepresidente	09/03/2012
105370532	Francisco Javier Jimenez Marín	Vocal	11/03/2011
202620714	Arturo Apú Bolaños	Suplente	11/03/2011

c) Variaciones del Consejo de Administración en el periodo, según el siguiente detalle:

Nombramientos		
Nombre y número de identificación del director		Fecha de nombramiento
700511226	Darner Adrián Mora Alvarado	09/03/2012
104630616	María Patricia Contreras Alanís	09/03/2012
105840732	Rafael Ángel Quesada Henríquez	09/03/2012

d) Los miembros del Consejo de Administración de Coope AyA no han asumido cargos de Administración ni son directores en ninguna otra entidad Financiera.

d) El Consejo de Administración de CoopeAyA RL, para el periodo 2012 se reunió en 49 ocasiones.

e) La Cooperativa cuenta con políticas sobre conflicto de interés, dichas políticas se encuentran en el Código de Gobierno Corporativo, en este periodo no se han modificado.

f) La política para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva consiste en una dieta por cada sesión la cual se calcula con un componente fijo y otro variable, dichas dietas son definidas por la Asamblea de Delegados.

g) De acuerdo al Artículo 54 del Estatuto de CoopeAyA los miembros del Consejo de Administración serán electos en la siguiente forma:  
En los años pares se elegirán tres miembros y en los años impares los otros dos.

### III. COMITES DE APOYO

a) Los comités de apoyo de la Cooperativa son los siguientes:

#### Comités Nombrados por Asamblea General de Asociados

Nombre del comité	Cantidad de Miembros	Cantidad Miembros Independientes	Funciones o Responsabilidades	Aspectos de Mayor Relevancia tratados por el Comité en el 2011
Comité de Vigilancia	5	0	Anexo 1	Anexo 2
Comité de Crédito	7	0	Anexo 1	Anexo 2
Comité de Educación	5	0	Anexo 1	Anexo 2

#### Miembros

COMITÉ DE VIGILANCIA			
Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
401260034	Erick Rodriguez Benavidez	Presidente	30/03/2013
302710806	Xinia Muñoz Vargas	Vice-presidente	30/03/2013
106850047	Héctor Luis Jiménez Montero	Secretario	30/03/2013
401380694	Roxana Gutiérrez Hernández	Vocal	30/03/2013
601510079	Haydee Castro Muñoz	Vocal	30/03/2013
Nombre y número de identificación miembros independientes			
no hay			

COMITÉ DE CREDITO			
Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
302410716	Manuel Jesús Navarro Araya	Vocal	09/03/2012
501240166	Alfonso Achio Chang	Presidente	11/03/2011
401290512	Juan de Dios Lépiz de la O	Secretario	09/03/2012
106880817	Mauricio Venegas Darcia	Vocal	11/03/2011
601640847	Manuel Chacón Méndez	Vicepresidente	09/03/2012
401220004	Rafael Orozco Campos	Suplente 2	11/03/2011
301901383	Jose Fabio Álvarez Navarro	Suplente 2	11/03/2011
Nombre y número de identificación miembros independientes			
no hay			

<b>COMITÉ DE EDUCACION</b>			
<b>Nombre y número de identificación del miembro</b>		<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
105570617	Jorge Soto Loria	Vocal 2	11/03/2011
401150321	Rafael Vargas León	Vice Presidente	11/03/2011
112710360	Alvaro Chaves Espinoza	Secretario	09/03/2012
602070889	Judith Díaz Ruiz	Vocal 1	11/03/2011
105290801	Giovanni Rojas Brenes	Presidente	09/03/2012
<b>Nombre y número de identificación miembros independientes</b>			
no hay			

**Comités Nombrados por Consejo de Administración;**

<b>Nombre del comité</b>	<b>Cantidad de Miembros</b>	<b>Cantidad Miembros Independientes</b>	<b>Funciones o Responsabilidades</b>	<b>Aspectos de Mayor Relevancia tratados por el Comité en el 2012</b>
Administración y Control de Riesgos	5	0	Anexo 1	Anexo 2
Tecnología de Información	3	0	Anexo 1	Anexo 2
Cumplimiento	6	0	Anexo 1	Anexo 2
Arquitectura de TI	3	0	Anexo 1	Anexo 2
Auditoría	3	0	Anexo 1	Anexo 2

b) Miembros de los Comités de Apoyo

<b>COMITÉ PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE RIESGOS</b>			
<b>Nombre y número de identificación del miembro</b>		<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
107240773	Mauricio Sanabria Cordero	Coordinador	25/11/2010
700511226	Darner Mora Alvarado	Director	25/11/2010
113630719	Diana Alvarado Masis	Oficial de Riesgos	22/10/2012
105840732	Rafael Quesada Henríquez	Director	25/11/2010
203990999	Maximiliano Perez Martínez	Miembro Externo	30/04/2012
<b>Nombre y número de identificación miembros independientes</b>			
No hay			

<b>COMITÉ DE TI</b>			
<b>Nombre y número de identificación del miembro</b>		<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
700880291	Armando Rodríguez Angulo	Integrante	18/08/2009
107240773	Mauricio Sanabria Cordero	Coordinador	18/08/2009
202620714	Arturo Apú Bolaños	Integrante	18/08/2009
303070432	Eduardo Barahona Vásquez	Integrante	10/06/2010
<b>Nombre y número de identificación miembros independientes</b>			
No hay			

<b>COMITÉ DE CUMPLIMIENTO</b>			
<b>Nombre y número de identificación del miembro</b>		<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
303070432	Eduardo Barahona Vásquez	Oficial de Cumplimiento	22/10/2012
901020513	Carol Campos Murillo	Oficial de Cumplimiento Adjunto	22/10/2012
107240773	Mauricio Sanabria Cordero	Integrante	15/03/2006
103440492	José Manuel Brenes Siles	Director	15/03/2006
105290801	Geovanny Rojas Brenes	Integrante	
302710806	Xinia Muñoz Vargas	Integrante	15/03/2006
<b>Nombre y número de identificación miembros independientes</b>			
No hay			

<b>COMITÉ DE AUDITORIA</b>			
<b>Nombre y número de identificación del miembro</b>		<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
401260034	Erick Rodríguez Benavidez	Integrante	08/07/2005
104630616	Patricia Contreras Alanis	Integrante	08/07/2005
303070432	Eduardo Barahona Vásquez	Coordinador	22/06/2011
700880291	Armando Rodríguez Angulo	Integrante	08/07/2005
<b>Nombre y número de identificación miembros independientes</b>			
No hay			

<b>COMITÉ DE ARQUITECTURA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION</b>			
<b>Nombre y número de identificación del miembro</b>		<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
105290801	Geovanny Rojas Brenes	Miembro Externo	23/07/2012
107240773	Mauricio Sanabria Cordero	Coordinador	23/07/2012
303070432	Eduardo Barahona Vásquez	Encargado de TI	23/07/2012
<b>Nombre y número de identificación miembros independientes</b>			
No hay			

- c) Los procesos o políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo, se da en el seno del Consejo de Administración los cuales, seleccionan, y nombran, en forma democrática a cada uno de los integrantes de estos comités.
- d) La política para la remuneración de dietas para los comités de apoyo la realiza el Consejo de Administración, la cual se ajusta por el índice inflacionario semestral, en caso de aumentos de responsabilidades será la Asamblea la que aprobará los incrementos extraordinarios.
- e) En cuanto a la rotación de los miembros de los diferentes comités de apoyo, cabe destacar que no se tiene una política definida, ya que por el nivel de capacitación requerida, no es posible definir una rotación de sus miembros.
- f) Los Comités de Apoyo de la cooperativa han adoptado como política general, de no participar en la reunión del comité al que pertenece cuando se estén discutiendo temas que lo puedan beneficiar en forma directa o indirectamente al miembro de dicho comité, esto con la intención de no manipular o influir en los demás miembros del comité.
- g) Detalle de las sesiones (tanto ordinarias como extraordinarias) que realizaron el Consejo de Administración y los Comités en el periodo 2011:

Comité de Apoyo	Cantidad de Sesiones
Consejo de Administración	49
Comité de Vigilancia	40
Comité de Crédito	48
Comité de Educación	41
Comité de Auditoría	4
Comité de Cumplimiento	6
Comité de TI	7
Comité de Riesgos	9

#### **IV. Operaciones vinculadas**

- a) CoopeAyA, no pertenece a ningún grupo, o conglomerado, por lo tanto no se dan este tipo de operaciones ya sean transferencia de recursos u obligaciones que sugieran operaciones vinculadas entre los miembros del Consejo u otro comité de la organización.
  
- b) CoopeAyA no pertenece a ningún grupo o ente conglomerado, por tal motivo de revelamos ninguna operación de este índole.
  
- c) En el caso de emisores de valores accionarios, la Cooperativa no ha realizado transferencias al respecto.

Las operaciones relevantes que se incluyen en este apartado se refieren a todas las operaciones sin importar su cuantía. En el caso partidas relacionadas con activos o pasivos corresponde al saldo a la fecha de corte, en relación con el patrimonio de la entidad; si se trata de partidas relacionadas con ingresos o gastos corresponde al saldo acumulado en el periodo en ejercicio que se reporta, en relación con los ingresos totales.



## V. Auditoría externa

- a) La firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los Estados Financieros del periodo 2012 fue el Despacho Diaz & Zeledón.
- b) Dicho auditor externo fue contratado en el periodo 2012 y no ha realizado la Auditoría en periodos anteriores.
- c) Otras labores realizadas por la firma de auditores externos ha realizado la certificación de la reserva de liquidez de la Cooperativa, la Auditoría del Área de Riesgos y Prevención de Legitimación de Capitales.
- d) Para preservar la independencia del auditor externo con la Cooperativa el Comité de Auditoría realiza una investigación al respecto. Adicionalmente, se exige una declaración jurada que cumple con lo estipulado en el Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE, de que están inscritos en el Registro de Elegibles de SUGEVAL.

## VI. Estructura de propiedad

- a) Ninguno de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general o miembros de comités de apoyo poseen participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad. **Coope AyA** es una asociación voluntaria de personas y no de capitales que se rige por la Ley de Asociaciones Cooperativas y cuyo capital social es el aporte de cada uno de sus miembros y no es una capitalización mediante participación accionaria. Esta particularidad le permite a sus asociados retirarse o afiliarse voluntariamente a la cooperativa. Con base en lo anterior, consideramos que en el caso de **Coope AyA** o cualquier cooperativa, indistintamente del monto de la aportación que los miembros del Consejo de Administración, el gerente general o los miembros de los comités de apoyo (que a su vez son asociados) mantengan en el Capital Social de la entidad, es un factor que no se puede considerar relevante para mantener el control de la organización. Adicionalmente, cada asociado tiene el mismo derecho, beneficio y trato equitativo, indistintamente del porcentaje que representen sus aportes de capital social en la estructura patrimonial. Por lo tanto, ningún asociado o grupo de asociados podrían controlar la organización en función del monto de sus aportaciones de capital social.

## VII. Preparación del informe

- a) El informe anual de gobierno corporativo fue aprobado por el Consejo de Administración el día 11 de Marzo de 2012, en la sesión ordinario número 10-2012.
- b) La aprobación de dicho informe fue unánime.

## ANEXO 1

iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades.

- **Consejo de Administración:**

Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades que asignan las leyes, reglamentos y otros órganos al Consejo de Administración, éste debe cumplir en forma colegiada al menos con las siguientes funciones:

- a) Establecer la visión, misión estratégica y valores de la entidad.
- b) Supervisar la gerencia superior de la entidad y exigir explicaciones claras e información suficiente y oportuna, a efecto de formarse un juicio crítico de su actuación.
- c) Nombrar a los miembros del Comité de Auditoría y demás comités de apoyo, cuando corresponda, necesarios para el cumplimiento eficiente de los objetivos asignados a dichos comités.
- d) Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y la auditoría externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.
- e) Designar la firma auditora externa o el profesional independiente, de conformidad con la propuesta previamente emitida por el Comité de Auditoría.
- f) Conocer el plan anual de trabajo del Comité de Vigilancia y solicitar la incorporación de los estudios que se consideren necesarios.
- g) Aprobar el plan de continuidad de operaciones.
- h) Dar seguimiento a los informes del Comité de Vigilancia relacionados con la atención, por parte de la administración, de las debilidades comunicadas por los órganos supervisores, auditores y demás entidades de fiscalización.
- i) Aprobar las políticas establecidas en el presente Reglamento, dentro de ellas las necesarias para procurar la confiabilidad de la información financiera y un adecuado ambiente de control interno de la entidad supervisada, así como las políticas de los comités de apoyo. En los casos en que aplique, se deben aprobar los procedimientos respectivos.
- j) Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el "Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE". Evaluar periódicamente sus propias prácticas de gobierno corporativo y ejecutar los cambios a medida que se hagan necesarios, lo cual debe quedar debidamente documentado.
- k) Incluir o velar porque se incluya en el informe anual a la Asamblea General de Delegados, los aspectos relevantes de los trabajos realizados por cada uno de los comités y la cantidad de reuniones que se celebraron durante el periodo por cada comité.
- l) Mantener un registro actualizado de las políticas y decisiones acordadas en materia de gobierno corporativo.
- m) Promover una comunicación oportuna y transparente con los órganos supervisores, sobre situaciones, eventos o problemas que afecten o pudieran afectar significativamente a la entidad.
- n) Velar por el cumplimiento de las normas por parte de la Cooperativa y por la gestión de los riesgos de ésta. Para estos efectos se deben definir las políticas que se consideren necesarias.
- o) Aprobar el informe anual de Gobierno Corporativo que se establece en este Reglamento.
- p) Comunicar a la Asamblea General de Delegados, el Código de Gobierno Corporativo adoptado, según lo dispuesto en el presente Reglamento.
- q) Analizar los estados financieros trimestrales intermedios y aprobar los estados financieros auditados que se remitan a las superintendencias correspondientes.

- **Comité de Vigilancia:**

Este comité en las empresas Cooperativas tiene la función de una auditoría interna, la cual debe de velar por que los procesos, políticas de control interno, manuales y reglamentos se cumplan tal y como están establecidos por la entidad.

- **Comité de Crédito:**

Este Comité su principal función es la de revisar, aprobar o denegar solicitudes de crédito de sus asociados, de acuerdo al reglamento de crédito emitido por la entidad.

- **Comité de Educación:**

Al comité de educación le corresponde capacitar a los delegados e informar a todos los asociados de la Cooperativa, sobre el que hacer de la Cooperativa en aras de que los asociados conozcan más sobre el cooperativismo y los beneficios que este les da a cada uno de ellos y sus familias.

- **Comité de Auditoría;**

Su función primordial es la reclutar, seleccionar y finalmente recomendar al Consejo de Administración la empresa que va a realizar la auditoría contable – financiera de la Cooperativa, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el “Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE” para un periodo en específico, además de darle el seguimiento respectivo a sus informes, en caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados, este comité debe de trasladar al Consejo de Administración un informe con las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes.

- **Comité de Cumplimiento;**

Su función principal es la de supervisar y apoyar al oficial de cumplimiento de la cooperativa, en sus funciones diarias, las cuales deben de estar totalmente apegadas a la normativa SUGEF, y a la ley 8204, la cual norma las actividades de legitimación de capitales, drogas y lavado de dinero.

Analizar los casos de transacciones sospechosas que se detecten.

Tomar decisiones relacionadas con la aplicación de normas, políticas, procedimientos y leyes relacionadas con legitimación de capitales.

Tomar medidas y acciones para prevenir y/o corregir violaciones e irregularidades del personal.

Revisar para su aprobación los programas de trabajo del Oficial de Cumplimiento.

Apoyar al Oficial de Cumplimiento, en el mantenimiento de conocimientos sobre las leyes costarricenses e internacionales sobre la legitimación de capitales.

Tomar decisiones relacionadas con la aplicación de normas, políticas, procedimientos y leyes relacionadas con la Legitimación de Capitales.

- **Comité para la Administración y Control de Riesgos;**

Este comité debe controlar los riesgos que se están asumiendo y el efecto que tienen sobre los excedentes.

Vigilar que se cumplan los límites y políticas fijados por el Consejo de Administración en lo que se refiere a riesgos.

Determinar si los sistemas de medición son adecuados y confiables.

Velar por la existencia de controles internos que minimicen los riesgos.

Identificar las deficiencias principales de la cooperativa y proponer soluciones.

Coordinar los procesos de capacitación sobre la administración de riesgos.

- **Comité de TI:**

Este comité debe de velar porque la cooperativa cumpla a cabalidad con la normativa 14-09 y COBIT 4.0, la cual entro en vigencia en el mes de junio del 2009.

Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI.

Proponer el establecimiento de políticas y normas en materia de uso de la Tecnología de Información.

Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico.

Determinar acciones para solucionar las necesidades de servicios y equipos de informática y telecomunicaciones.

Recomendar las prioridades para los proyectos, así como las inversiones en TI en general.

Sugerir respecto al presupuesto para la adquisición y contratación de bienes y servicios informáticos.

Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo.

Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables

## ANEXO 2 ASPECTOS DE MAYOR RELEVANCIA TRATADOS EN LOS COMITES

### v. **CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

En cumplimiento de lo establecido en nuestro Plan Estratégico este periodo 2012 reforzó de manera cuantitativa y cualitativa nuestra misión: Mejorar la Calidad de Vida de Nuestros Asociados. Para dicho cumplimiento hemos maximizado la eficiencia en el uso de los recursos con el objetivo de dar acceso a crédito en condiciones muy favorables para nuestros asociados y a bajas tasas de interés y ofrecer a nuestros asociados ahorrantes e inversionistas una tasa de interés muy competitiva.

Durante este periodo el Consejo de Administración y la Gerencia concentraron esfuerzos en cumplir los siguientes objetivos como parte de nuestros planes operativos:

Asegurar la supervivencia en el Largo Plazo de la Cooperativa con resultados de calidad.

Ampliar la membresía, logrando una mejor cobertura, tanto urbana como rural;

Ampliar los servicios sociales que se le brindan a los asociados, en especial a aquellos de más escasos recursos.

Lograr un claro posicionamiento institucional a nivel del sector, para impulsar los proyectos de sus asociados.

Lograr un fortalecimiento organizacional acorde con las exigencias y demandas de una entidad financiera regulada por la SUGEF con calificación de riesgo normal.

Contribuir con la conservación del medio ambiente y establecer las bases para mitigar el cambio climático desde el punto de vista de aporte a la comunidad.

Hemos robustecido nuestra capacidad financiera por medio de un aumento en nuestra Suficiencia Patrimonial producto del logro de capitalizaciones extraordinarias por parte de nuestros asociados por medio del Crediguinaldo, la capitalización de excedentes y los aportes mensuales de nuestros asociados al Capital Social.

En materia de membresía se afiliaron más de 181 nuevos asociados producto del esfuerzo de comercialización efectuado por medio del cual se realizaron más de 45 visitas a diferentes planteles, algo nunca realizado y con resultados muy exitosos.

En materia Social colocamos más de 4.800 millones de colones en créditos, los cuales en un 90% mejoraron la liquidez salarial de nuestros asociados reduciendo las cuotas pagadas por los créditos producto de las bajas tasas de interés con que hemos colocado dichos recursos.

En materia de posicionamiento Institucional logramos establecernos en cuanto al nivel de Activos como la Cooperativa #9 de más de 75 del país. Y considerando los niveles de eficiencia por medio del activo productivo, activos por empleado y gastos de administración de acuerdo al activo productivo estamos en el ranking entre los dos primeros lugares del país.

Fortalecimos nuestra entidad acorde principalmente con el cumplimiento de la Normativa establecida por la SUGEF relacionada con la administración de los riesgos y el establecimiento del proceso COBIT con el objetivo de administrar la Tecnología de Información de una manera más prudente y estableciendo la continuidad de nuestras operaciones de acuerdo a nuestro Plan Operativo.

Dentro de la conservación del medio ambiente consideramos que el cambio climático es uno de los problemas más graves al que se enfrenta la humanidad, amenazando a los ecosistemas mundiales, por lo tanto nos hemos comprometido con el desarrollo sostenible y el bienestar de la humanidad. Para ello hemos reducido la emisión de

gases de efecto invernadero y por medio de una serie de acciones y compromisos ambientales logramos reducir el consumo de papel, el uso de energía eléctrica y el consumo de agua entre otras cosas. Lo anterior nos permitió el reconocimiento del galardón BAE, Categoría Acciones para Enfrentar el Cambio Climático, Variedad Mitigación.

Los estados financieros fueron revisados, analizados y aprobados en forma oportuna en las sesiones ordinarias correspondientes de manera mensual, y se aprobaron y analizaron los Estados Financieros Auditados por el periodo 2012.

Sobre el tema de calificación de Coopeaya en el periodo 2012 comentamos que se ha mantenido la calificación de "1" en el apartado cuantitativo la cual es la más alta de acuerdo a los parámetros de la SUGEF. En este periodo se inició la implementación del proceso Cobit para Tecnologías de Información, se aprobó el Perfil y Apetito de riesgo de la Entidad y se ha venido trabajando de manera continua en el análisis y mitigación de nuestros riesgos más importantes de acuerdo a los requerimientos del Órgano Supervisor.

Este año se caracterizó por tener un comportamiento muy volátil de algunos macro-precios (tasas de interés) fue necesario redoblar esfuerzos en materia de políticas de gestión de moneda extranjera buscando la neutralidad en la misma para que las fluctuaciones afectaran lo menos posible sobre todo pensando en la eliminación de las bandas cambiarias y la posible flotación administrada del tipo de cambio. Durante todas las sesiones de trabajo se analizaron temas relacionados a los niveles de liquidez y concentración de captaciones, y dada la dependencia a las mismas se analizaron ofertas de financiamiento externo en condiciones muy favorables para la Cooperativa, con lo cual se adquirieron dos créditos externos, uno en colones y otro en dólares, dichos recursos fueron colocados en préstamos a los Asociados en condiciones muy favorables, se mejoró la liquidez de la Cooperativa y se mantuvo el margen financiero. Se le dio seguimiento a la morosidad de la cartera, a los índices de rentabilidad y niveles de apalancamiento. Todos los temas se abordaron pensando siempre en tomar las decisiones que favorezcan al máximo a nuestros asociados, porque entre mejores condiciones económicas tengan los mismos, mayor estabilidad tendrá Coopeaya. Las decisiones tomadas en el pasado con respecto a la constitución de reservas y manejo del gasto nos han permitido en medio de la crisis Europea y la lenta recuperación de la economía estadounidense mantener los índices de rentabilidad, de liquidez, mantener la morosidad al mínimo y continuar con la colocación de créditos. Lo importante es que Coopeaya es una Institución Financiera sólida, que gracias a la confianza depositada por nuestros Asociados e Inversionistas, está al servicio de todos. Los esfuerzos, las campañas y las promociones están orientados al aumento del ahorro, pilar fundamental para apalear los tiempos difíciles y construir un futuro mejor para todos.

### **COMITÉ DE EDUCACION**

Siendo coherentes con nuestro objetivo, este Comité propuso las siguientes metas en el plan de trabajo para este período 2012-2013:

#### **Instalación de Pizarras Educativas en diferentes regiones del país**

Este proyecto lo iniciamos a finales del 2011 y continuamos en el 2012 con la instalación de 2 pizarras adicionales, 1 de ellas en la Cantonal de Palmares y 1 en la Cantonal de Siquirres, (ver detalle en el cuadro nº 1). Para la segunda etapa se recibe una recomendación del Consejo de Administración en donde nos indican que debemos continuar con el mantenimiento de las pizarras existentes, pero detener la instalación de nuevas pizarras hasta tanto se analice los alcances y efectos del proyecto, esperamos tener noticias positivas en los próximos meses.

#### **Diseñar y producir boletines digitales.**

Deseamos rescatar en este punto el esfuerzo que hace el Comité por brindar la información en digital, como sabrán no contamos con un experto en materia de diseño gráfico, lo que nos obliga a acudir a compañeros asociados que se

desempeñan en puestos afines o que realizan esta labor en la institución, para que nos ayuden a elaborar estos boletines, compañeros que sin fines de lucro, con la mayor disposición, buena voluntad y espíritu colaboración hacia la querida cooperativa, nos brindan su ayuda.

#### **Producir un video sobre la Cooperativa**

Este proyecto por lo ambicioso del mismo y en Pro de lograr un producto de calidad que realmente cumpla con la expectativas y el uso que se le daría a esta herramienta educativa y de promoción, se llega a un acuerdo en conjunto con el Consejo de Administración de Coopeaya y Comité de Educación, el video se realizará, en un esfuerzo conjunto y con la contratación de expertos en esta materia para lograr un producto de calidad que sirva para educar y promocionar a Coopeaya en sus 50 años servicio.

#### **Continuar con el programa de Incentivos estudiantiles**

Se brinda continuidad al programa de Incentivos estudiantiles de primaria y secundaria, además por tercer año consecutivo se otorgan los incentivos a estudiantes con capacidades diferentes, como todos los años la participación fue aceptable.

### **COMITÉ DE CREDITO**

El comité de crédito se dedicó en gran parte de las sesiones a la revisión de las solicitudes de crédito que lo ameritaban, así como al análisis de los cambios en los reglamentos de crédito y el estudio de nuevas propuestas.

En el periodo 2012 se revisaron 2561 créditos para un monto en colones de 4.768 millones para un promedio de créditos revisados por sesión de 51.22 créditos.

### **COMITÉ DE RIESGOS**

En este periodo el Comité de Riesgos procedió a crear un perfil de riesgos en conjunto con asesoría externa en donde se identificaron cuáles son las áreas más vulnerables de la Cooperativa y a las cuales se les debe prestar más atención. En base a este se definió cual sería nuestro apetito de riesgo, en dicha matriz se definieron una serie de eventos por tipo de riesgo con probabilidad e impacto, de tal manera que estas se ajusten a la realidad de la Cooperativa.

Adicionalmente se realizaron análisis sobre los Riesgos:

- Crédito: Se analizaron detalladamente los indicadores de comportamiento de pago histórico, concentración de cartera, deducción de planilla etc.
- Liquidez: Se analizó a profundidad el impacto que tiene sobre los resultados los retiros por parte de grandes inversionistas y los préstamos con entidades financieras
- Operativo: Se identificaron los diferentes riesgos a nivel operativo así como las medidas de mitigación para los mismos.
- Comportamiento de riesgos medidos con metodología SUGEF. se revisaron los

indicadores de la ficha CAMELS

### **COMITÉ DE CUMPLIMIENTO**

El comité de cumplimiento se dedicó en gran medida a adaptar los cambios en la normativa de acuerdo a la Ley 8204; las actividades realizadas fueron las siguientes:

- Revisión de informe SUGEF.
- Plan de trabajo del Comité de Cumplimiento.
- Revisión de políticas y procedimientos.
- Metodología de clasificación de clientes por nivel de riesgo.
- Informe plan de capacitación.
- Informe identificación de PEPs.
- Informe de avance de actualización de datos.
- Revisión de operaciones inusuales.

### **COMITÉ DE TECNOLOGIA DE INFORMACION**

El comité de Tecnología de Información se dedicó en gran parte de las sesiones a revisar los avances que se han tenido en cuanto a la implementación de la normativa SUGED 14-09, Las labores efectuadas fueron las siguientes:

- Se trabaja en la implementaron de los 17 procesos con ayuda de la firma ITCO Consulting.
- Se realizó la auditoría CISA, para envío a la SUGEF.
- Se formuló el plan de implementación y se envió a SUGEF
- Se realizaron charlas de concientización sobre la metodología y su importancia con todo el personal
- Se trabaja en las mejoras al Data Center tanto a nivel físico como también estratégico y operativo.
- Se inició un proceso de actualización de plataforma para toda la empresa.

### **COMITÉ DE AUDITORIA**

El comité de auditoría dio seguimiento a las recomendaciones tanto de la Auditoría Externa así como también de los informes emitidos por la Superintendencia, se valoró y definió la firma de Auditoría Externa que fue la encargada de realizar la auditoría para el periodo 2012.